



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 ABR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028868/2011, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 1081 -T- 2011 por la que se aprueba el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Prof. Oscar MARCHI;

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error de tipeo en la redacción de la misma y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Asesor Jurídico de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN a fs. 16 vta;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar en el Art. 1º y en el ANEXO I de la Resolución N° 1081 - T – 2011, DONDE DICE:...”DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2010 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2011”, DEBE DECIR:...”01 DE AGOSTO DE 2011 Y HASTA EL 30 DE JULIO DE 2012”.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

[Firma]
Pr
Facultad
UK
ANSEL LAGO
VICEDECANO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000299 - T - 2012.-

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
ÁREA OPERATIVA
Ab/...
Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina